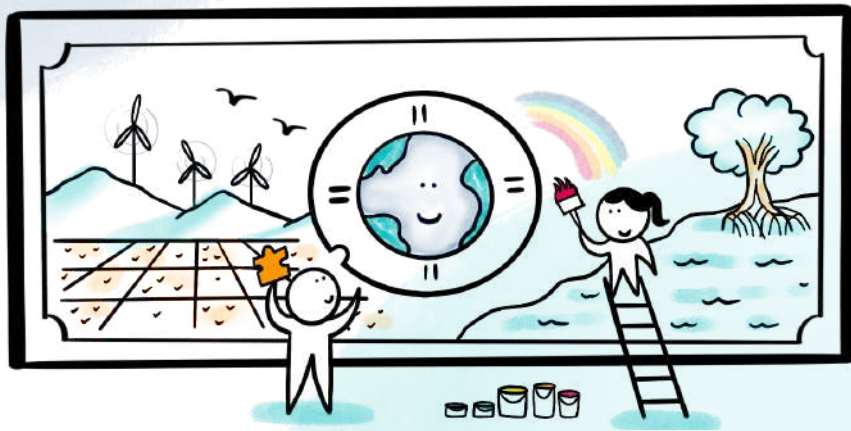


FINANCIACIÓN PARA EL CLIMA

*Implicaciones del Acuerdo de París -
Cómo financiar la transición y
transformar el sistema financiero mundial*



Daniel Klein, Claudio Forner y Marcelo Jordan

TABLA DE CONTENIDO

04	¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE LA FINANCIACIÓN PARA EL CLIMA?
04	¿CUÁL ES EL CONTEXTO DE LAS FINANZAS CLIMÁTICAS EN EL ACUERDO DE PARÍS?
06	¿QUIÉN PROPORCIONA FINANCIAMIENTO PARA EL CLIMA?
09	¿CÓMO PODEMOS CONVERTIR LOS FLUJOS FINANCIEROS EN “FINANZAS VERDES”, CONSISTENTES CON EL OBJETIVO DE 1.5°C?
12	¿QUÉ PAPEL PUEDEN JUGAR EL SECTOR FINANCIERO Y LOS INVERSIONISTAS?
13	¿QUÉ ES EL PROCESO DE ALINEACIÓN CON EL ACUERDO DE PARÍS?
14	COOPERACIÓN Y ASOCIACIONES INTERNACIONALES

ACRÓNIMOS

AIE	Agencia Internacional de la Energía
AP	Acuerdo de París
art.	Artículo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BTR	informes bienales de transparencia (por sus siglas en inglés: <i>biennial transparency reports</i>)
CBIT	Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia (por sus siglas en inglés: <i>Capacity-Building Initiative for Transparency</i>)
CMA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Acuerdo de París (por sus siglas en inglés: <i>Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Paris Agreement</i>)
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CO2	dióxido de carbono
COP	Conferencia de las Partes (por sus siglas en inglés: <i>Conference of the Parties</i>)
Dec.	Decisión
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GCF	Fondo Verde para el Clima (por sus siglas en inglés: <i>Green Climate Fund</i>)
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (por sus siglas en inglés: <i>Global Environment Fund</i>)
GEI	gases de efecto invernadero
IFD	instituciones financieras para el desarrollo
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (por sus siglas en inglés: <i>Intergovernmental Panel on Climate Change</i>)
IRENA	Agencia Internacional de Energías Renovables (por sus siglas en inglés: <i>International Renewable Energy Agency</i>)
LDCF	Fondo para los países menos adelantados (por sus siglas en inglés: <i>Least Developed Countries Fund</i>)
LDCs	países menos adelantados (por sus siglas en inglés: <i>least developed countries</i>)
NDA	Autoridades Nacionales Designadas (por sus siglas en inglés: <i>National Designated Authorities</i>)
NDC	contribución determinada a nivel nacional (por sus siglas en inglés: <i>nationally determined contribution</i>)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
párr.	párrafo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SCCF	Fondo Especial para el Cambio Climático (por sus siglas en inglés)
SIDS	pequeños estados insulares en desarrollo (por sus siglas en inglés)
USD	dólares estadounidenses

PREFACIO Y AGRADECIMIENTOS

Esta es la cuarta de una serie de publicaciones cortas sobre acción climática y la implementación del Acuerdo de París, editada por Quantum Leap e ilustrada por Tofu Creatives, con el apoyo del Programa Regional de Seguridad Energética y Cambio Climático de la Fundación Konrad Adenauer (EKLA-KAS).*

La Konrad-Adenauer-Stiftung (KAS) es una fundación política vinculada al partido político Unión Demócrata Cristiana de Alemania (CDU). Para la KAS, la seguridad energética y el cambio climático se convirtieron en una pieza importante para la estructura y el mantenimiento de un orden social democrático. Frente a ello, el Programa Regional Seguridad Energética y Cambio Climático en América Latina (EKLA) de la KAS, fue diseñado como una plataforma de diálogo, con el fin de dar un impulso a los procesos de toma de decisiones políticas en estos temas.

[Quantum Leap](#) es una iniciativa que tiene como propósito buscar e implementar soluciones holísticas a los problemas del cambio climático y así lograr un salto cuántico hacia su solución. [Tofu Creatives](#) se dedica a canalizar, comunicar y dar visibilidad a temas complejos como el cambio climático, derechos humanos, salud global y los objetivos de desarrollo sostenible.

Las opiniones expresadas en esta publicación lo son a título personal de los autores y no representan las opiniones o posiciones de la KAS, la CMNUCC, el Banco Mundial o cualquier otra institución con la cual los autores tengan o hayan tenido afiliación. Queremos expresar nuestro agradecimiento a Henry González por sus útiles y acertados comentarios y sugerencias al borrador de esta publicación. Cualquier error es responsabilidad de los autores.

Esta publicación se completó en Noviembre de 2021. Toda la información y los enlaces de los sitios web están actualizados a esa fecha. Comentarios o preguntas son bienvenidos y pueden ser enviados a danielklein@quantum-leap.org.

* Otras publicaciones de la serie son:

- 1) [NDC en América Latina](#) – Las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC) en América Latina con enfoque específico en los sectores de energía y uso de suelo;
- 2) [Balance Mundial](#) – El Balance Mundial bajo el Acuerdo de París como oportunidad para América Latina: Evaluar avances y fortalecer la acción climática; y
- 3) [Innovación y Tecnología Climática en Latinoamérica](#) – Soluciones y avenidas bajo el Acuerdo de París, con un enfoque en el sector de energía y el hidrógeno verde
- 4) Como parte de la serie, un video sobre [“2021–2030: La década decisiva para la acción climática”](#) está disponible [aquí](#).

Todas las publicaciones están disponibles en la página web <https://www.kas.de/en/web/energie-klima-lateinamerika/publications>.

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE LA FINANCIACIÓN PARA EL CLIMA?

1. El Acuerdo de París (AP) exige replantear la forma en la cual funcionan nuestras economías. Según el [IPCC](#), para lograr el objetivo de 1,5 ° C del AP, al año 2030 necesitamos **reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a un 45% por debajo de los niveles de 2010**, y lograr **cero emisiones netas a mediados del siglo XXI**. Este escenario también se conoce como un escenario de cero emisiones netas y resiliente al clima. Como las emisiones de GEI están directamente vinculadas a los sistemas de producción, lograr tales reducciones solo será posible mediante una **transformación fundamental** de la forma en la que producimos y consumimos energía, alimentos y otros bienes y servicios; los materiales y el diseño de nuestra infraestructura; cómo movilizamos y transportamos personas y mercancías; y cómo manejamos nuestros bosques y otros ecosistemas.

Alcanzar los objetivos del AP requiere un aumento significativo de la inversión, que se logrará mediante cambios sustanciales y reorientación de los flujos financieros.

2. Se ha estimado que la **inversión global adicional** necesaria para poner a la economía global en un camino firme hacia un escenario de 1,5° C durante la próxima década oscila entre 6 y 10 billones de dólares estadounidenses (USD).

- Por ejemplo, la [Agencia Internacional de la Energía](#) (AIE) estima que, para el 2030, **las inversiones anuales en energía limpia** en todo el mundo necesitarán **triplicarse** hasta llegar a un monto de alrededor de USD 4 mil millones. Además, la [Agencia Internacional de Energías Renovables](#) (IRENA, por sus siglas en inglés) estima que la inversión acumulada en energía renovable debe alcanzar los 27 mil millones de dólares entre 2016 y 2050. [La Comisión Global de Adaptación](#) estima costos de adaptación de 180 mil millones de dólares anuales de 2020 a 2030.

3. El término **financiación para el clima** (o **financiamiento climático**) se refiere a recursos financieros provenientes de fuentes públicas y privadas, **dirigidos específicamente a la acción climática**, ya sea para reducir, limitar o evitar emisiones de GEI, así como para mejorar los sumideros de GEI (**mitigación**), habilitar y/o aumentar la **adaptación** a procesos causados por el cambio climático, o una combinación de ambas, y/o para desarrollar la **capacidad institucional** para emprender acciones. Las **fuentes públicas** – internacionales, multilaterales y bilaterales, nacionales y/o sub-nacionales – han sido tradicionalmente la principal fuente de este tipo de financiamiento climático, particularmente para los países en desarrollo. Cada vez más está claro que se requiere una mayor participación de **fuentes privadas** para mover la economía global hacia la meta de 1,5°C.

4. Como se mencionó al principio, la transformación requerida va mucho más allá de la provisión y movilización de financiamiento climático específicamente asignado, también conocido como financiar la transición (o “finanzas verdes” - *financing the green*, sino que requiere **alinear todos los flujos de financiamiento** con los objetivos de un mundo con bajas emisiones y resiliente al clima (o “*greening the finance*”). La comunidad internacional reconoció lo anterior en el Acuerdo de París de 2015, al acordar los objetivos del tratado en su artículo 2.1.

¿CUÁL ES EL CONTEXTO DE LAS FINANZAS CLIMÁTICAS EN EL ACUERDO DE PARÍS?

5. El **Artículo 2.1.c del AP** establece el objetivo de “situar los flujos financieros en un nivel **compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones**” de GEI. Si bien el objetivo financiero del art. 2.1.c del AP no ha sido elaborado más a fondo, las Partes acordaron evaluar al avance colectivo hacia este objetivo como parte del [Balance Mundial](#) (según el art. 14 AP y Dec. 19/ CMA.1).

El Art. 2.1.c del AP articula un objetivo general para orientar todos los esfuerzos de financiamiento e inversión.

6. Más allá del **objetivo** general del art. 2.1.c. AP, existe también un objetivo colectivo específico para la **provisión y movilización de financiamiento climático**: en París, las Partes reafirmaron el objetivo colectivo de los países desarrollados previamente acordado en el Acuerdo de Copenhague (2009) y los Acuerdos de Cancún (2010) de movilizar **100 mil millones de USD por año**, a partir de 2020, para mitigación y adaptación (Dec. 1/CP.21, párr. 53 y 114; Dec. 1/CP.16, párr. 98).



- En noviembre de 2021, la CMA 3 inició las deliberaciones de un nuevo objetivo de financiamiento climático (según Dec. 14/CMA.1, párr. 1). Este proceso consiste de un programa de trabajo en 2022-2024 que será intenso – con 4 diálogos de expertos técnicos al año y diálogos ministeriales de alto nivel – y concluirá con el establecimiento de un nuevo objetivo en el año 2024 (ver Decisión -/CMA.3, “Nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima” en documento [FCCC/PA/CMA/2021/L.17](#), adoptado 13 de nov. de 2021).

7. Este objetivo colectivo está directamente relacionado con las obligaciones individuales específicas de las Partes en virtud del artículo 9 del AP sobre la **provisión y movilización de apoyo financiero** que **se espera lideren** los países desarrollados.

- Las Partes que son **países desarrollados** **proporcionarán recursos financieros** a las Partes que son países en desarrollo para prestarles asistencia tanto en la mitigación como en la adaptación (Art. 9.1 AP). **Se alienta a “otras Partes”** a que presten o sigan prestando ese apoyo de manera voluntaria (art. 9.2 AP).

- Los países desarrollados deben continuar **liderando la movilización de financiamiento climático** de una gran variedad de fuentes, instrumentos y cauces, destacando el papel significativo de los fondos públicos, a través de diversas medidas (Art 9.3 AP). Dicha movilización de la **financiación climática** debería representar una **progresión** más allá de los esfuerzos anteriores, es decir, aumentar continuamente. Además, en el suministro de un mayor nivel de recursos financieros se debería buscar un **equilibrio entre la adaptación y la mitigación** (art. 9.4 AP).
- El apoyo financiero, junto con el apoyo de la tecnología y la capacidad, fueron parte del paquete político que permitió un acuerdo entre los países desarrollados y en desarrollo sobre la CMNUCC y el Acuerdo de París. Es una expresión de las **responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas**, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales (CBDRRC-NC, art 2.2) consagradas en el AP. En otras palabras, la provisión y movilización de apoyo es parte de la responsabilidad de quienes causaron la mayoría de las emisiones históricas de GEI y tienen la capacidad de hacer más al respecto.

8. Además, el AP se esfuerza por mejorar la **transparencia** de los flujos financieros. Con respecto a la llamada información **ex ante**, requiere que los países desarrollados comuniquen, **cada dos años, información indicativa, de carácter cuantitativo y cualitativo**, en relación con la provisión y movilización de financiamiento para el clima; incluidos, cuando estén disponibles, los niveles proyectados de recursos financieros públicos que se proporcionarán a las Partes que son países en desarrollo (art. 9.5 AP). Con respecto a la presentación de informes (**ex post**), los países desarrollados deben proporcionar información sobre el apoyo prestado y movilizado a los países en desarrollo a través de intervenciones públicas, también cada dos años, como parte de sus **informes bienales de transparencia (BTR, por sus siglas en inglés)** en virtud del art. 13 AP (Art. 9.7 y 13.13 AP).



¿QUIÉN PROPORCIONA FINANCIAMIENTO PARA EL CLIMA?

Instituciones centrales del Acuerdo de París

9. El financiamiento para el clima en el marco del AP puede proporcionarse a través de canales bilaterales, así como a través de instituciones multilaterales. Las **instituciones centrales del AP** son las denominadas entidades operativas del **Mecanismo Financiero** de la CMNUCC y del AP: el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

10. El **Fondo Verde para el Clima** (GCF, por sus siglas en inglés) es el fondo climático más grande del mundo. Su trabajo se centra en invertir en cuatro transiciones necesarias para abordar el cambio climático: espacios construidos/infraestructura; energía e industria; seguridad humana, medios de vida y bienestar; y uso de la tierra, bosques y ecosistemas. El GCF describe su trabajo como siguiendo un [enfoque transformador de cuatro vertientes](#), que abarcan:



- Fomentar **planificación y programación transformadoras**
- Catalizar la **innovación climática** invirtiendo en nuevas tecnologías, modelos de negocio y prácticas para establecer una prueba de concepto;
- **Reducir el riesgo** de la inversión para movilizar la financiación a gran escala
- **Integrar** los riesgos y oportunidades.

El GCF tiene el mandato de invertir el 50% de sus recursos en la mitigación y el 50% en la adaptación (**asignación equilibrada**), y al menos la mitad de sus recursos de adaptación deben invertirse en LDCs, SIDS y países de África. En este contexto, es importante para el GCF aprovechar las sinergias entre adaptación y mitigación. Un principio fundamental del GCF

es la **apropiación del país**, lo que significa que los países en desarrollo lideran la programación y la implementación del GCF.

- El enfoque impulsado por los países del GCF tiene como objetivo permitir que los países en desarrollo conviertan sus NDC en acciones climáticas ambiciosas. Está respaldado por la creación y el fomento de capacidad a través de su [Programa de preparación](#) que está disponible para todos los países en desarrollo (consulte [aquí](#) para obtener más información).

11. En la práctica, el GCF opera a través de una red de más de 200 **Entidades Acreditadas** y socios de ejecución que trabajan directamente con los países en desarrollo para el diseño y la implementación de proyectos.

- Las **entidades acreditadas** son responsables de **presentar las solicitudes** de financiamiento al GCF y luego **supervisar, administrar y monitorear** los proyectos y programas generales aprobados por el GCF. Las entidades acreditadas elaboran propuestas de financiación, en consulta con las **Autoridades Nacionales Designadas (NDA)**. Consulte la explicación [paso a paso](#) del proceso.
- Las entidades y socios acreditados incluyen bancos comerciales nacionales e internacionales, instituciones financieras de desarrollo multilaterales, regionales y nacionales, instituciones de fondos de capital, agencias de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil.
- El GCF emite una variedad de **publicaciones** sobre una diversidad de temas, así como [documentos operativos](#).



12. El **Fondo para el Medio Ambiente Mundial** (FMAM – o GEF, por sus siglas en inglés) proporciona apoyo financiero en muchas áreas ambientales. En cuanto al cambio climático, los principales canales del FMAM son el Fondo Especial para el Cambio Climático ([SCCF](#)), el Fondo para

los países menos adelantados ([LDCF](#)) y la Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia ([CBIT](#)). Esta última se centra en el fortalecimiento de las instituciones en los países en desarrollo para las **actividades relacionadas con la transparencia** bajo el AP, proporcionando herramientas, capacitación y asistencia pertinentes y ayudando a mejorar la transparencia a lo largo del tiempo.



Bancos de Desarrollo

13. Hay muchas más instituciones multilaterales dedicadas a proporcionar **financiación climática** y hacer que los flujos de financiación sean compatibles con los objetivos del AP, en particular, los **bancos de desarrollo**. Los bancos de desarrollo son instituciones financieras que brindan **capital a largo plazo**, son de propiedad estatal y se centran en las [fallas en los mercados crediticios](#). Brindan financiamiento a proyectos que, debido a imperfecciones del mercado, no brindan tasas de retorno adecuadas y, **por lo tanto, se quedarían sin financiamiento**. Los bancos de desarrollo también son relevantes para la acción climática porque tienden a enfocarse en el **desarrollo de políticas y la reforma de políticas**.

14. El financiamiento de los bancos de desarrollo se canaliza a través de instrumentos como **préstamos, donaciones, garantías** y, con menor frecuencia, **acciones**. Los préstamos, que se utilizan para inversiones en infraestructura o políticas, son similares a los que ofrecen los bancos comerciales, pero difieren en los **plazos para el reembolso y en sus tasas de interés más bajas**. Los expertos de estos bancos generalmente brindan **asistencia** para dar forma a la estrategia de un proyecto, mejorar sus marcos y otros aspectos.

15. Se accede a la financiación de estos bancos a través de **proyectos** acordados entre el banco de desarrollo y el país cliente. Estos proyectos deben formar parte de un paquete financiero más amplio (para más información,

consulte [aquí](#)) y son preparados por la agencia responsable del área temática relevante (por ejemplo, los proyectos relacionados con la energía son responsabilidad del Ministerio de Energía). Consulte [aquí](#) para obtener más información sobre el [ciclo de proyectos](#) del Banco Mundial. De acuerdo con la [Iniciativa de Política Climática](#), en 2019 los bancos de desarrollo proporcionaron la **mayor parte del financiamiento público para el clima**, contribuyendo con **USD 213 mil millones al año** (o el 84% del financiamiento público monitoreado). La mayor parte de esta cantidad se canalizó en forma de préstamos, aunque los recursos de subvenciones representaron una mayor proporción de la **financiación climática** que nunca.

16. Como se señaló anteriormente, los bancos de desarrollo **operan a diferentes niveles**. Los bancos **nacionales** de desarrollo tienen mandatos nacionales y operan dentro de un país. Grupos de países han establecido bancos multilaterales **regionales e internacionales** con miras a proporcionar asistencia financiera y técnica a un conjunto más amplio de países clientes. Los principales bancos multilaterales de desarrollo que **operan en América Latina** son: el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo del Caribe, la Corporación Andina de Fomento y el Banco Centroamericano de Integración Económica:

(a) El [Grupo del Banco Mundial](#) tiene alcance global y está compuesto por las siguientes instituciones:



(i) El **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)** proporciona desarrollo financiero y financiamiento de políticas;

(ii) La **Asociación Internacional de Fomento (AIF)** ofrece préstamos y donaciones con intereses bajos o nulos;

(iii) La **Corporación Financiera Internacional (CFI)** moviliza inversiones del sector privado y brinda asesoramiento; y

(iv) La Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (**MIGA**) ofrece seguros contra riesgos políticos.



(b) El **Banco Interamericano de Desarrollo (IDB)** trabaja para reducir la pobreza y la desigualdad y mejorar la vida en América Latina y el Caribe.

(c) El **Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)** trabaja con sus miembros en el Caribe para reducir la desigualdad y reducir a la mitad la incidencia de la pobreza extrema, mediante el apoyo al crecimiento inclusivo y sostenible y la promoción de la buena gobernanza.

(d) La **Corporación Andina de Fomento (CAF)** promueve un modelo de desarrollo sostenible a través del crédito, recursos no reembolsables en 17 países de América Latina y el Caribe.

(e) El **Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)** promueve la integración económica y el desarrollo económico y social equilibrado de la región centroamericana.

17. Los **bancos nacionales de desarrollo** se han involucrado cada vez más en la movilización de fondos para la acción climática, especialmente en la región de América Latina. Ejemplos notables incluyen los bancos nacionales de desarrollo en [Brasil](#), [Colombia](#), [México](#) y otros países de la región.

Sector privado

18. El papel del **sector privado** en la **financiación climática** es fundamental en el cambio “de los billones a los trillones” que es necesario para lograr la transformación. Los fondos multilaterales, los bancos de desarrollo y otras instituciones financieras para el desarrollo (IFD) están aumentando su participación en la movilización de la inversión climática privada. Por lo general, esto se hace

a través de una **entidad o sucursal dedicada**, como la [Facilidad del Sector Privado](#) del GCF o la Corporación Financiera Internacional del Grupo del Banco Mundial antes mencionada.

- De manera similar, a **nivel nacional y supranacional**, las IFD dedican entidades y programas específicos a la movilización de financiamiento climático privado, como, por ejemplo, la institución alemana de financiación del desarrollo ([DEG](#), una subsidiaria de [KfW](#)) o el **Fondo de Inversiones para América Latina (LAIF)** de la Unión Europea.
- Los **instrumentos** de financiación incluyen financiación combinada, asociaciones de financiación pública, eliminación de riesgos, bonos verdes y otros (ver también párr. 40-42 infra).
- Dado que el capital público es limitado, y dada la enorme necesidad de financiar la transformación de nuestra economía global, se requieren esfuerzos de **muchos sectores y fuentes**. Estos incluyen propietarios de activos públicos y privados (como los que participan en la [Alianza de Propietarios de Activos](#) convocada por la ONU), empresas y **corporaciones** transnacionales, como los socios del [Climate Pledge](#), inversores de impacto privados (ver, por ejemplo, [ResponsAbility](#)), así como filántropos, fundaciones, organizaciones y fondos (ejemplos incluyen el reciente [compromiso de los filántropos](#) relacionados con la biodiversidad de proteger el 30% de la tierra y el mar para 2030; fondos como [Bezos Earth Fund](#); y premios como el [Earthshot Prize](#)).

19. Cabe señalar que hasta ahora, la **financiación climática** privada se ha dirigido principalmente a financiar actividades de **mitigación**, con la mayoría de las inversiones en el **sector energético**. El financiamiento de las actividades de **mitigación** en otros sectores, y mucho más en la **adaptación**, proviene en su mayoría de fuentes públicas.

- De acuerdo con el [panorama global de las finanzas climáticas](#), publicado por la Climate Policy Initiative ([CPI](#)), la gran mayoría de las finanzas monitoreadas continúa fluyendo hacia actividades de mitigación, representando el 93% de los flujos totales en 2017/2018 (USD 537 mil millones anuales en promedio). Si bien la financiación para

la adaptación representó solo el 5% de los flujos, aumentó significativamente de su nivel anterior en 2015/2016.

- La **energía renovable** sigue siendo el principal sector de destino de la **financiación climática** mundial según CPI (58% o 337.000 millones de USD anuales en 2017/18). La financiación del **transporte** de bajas emisiones de carbono está aumentando rápidamente ([CPI](#), página 6).

¿CÓMO PODEMOS CONVERTIR LOS FLUJOS FINANCIEROS EN “FINANZAS VERDES”, CONSISTENTES CON EL OBJETIVO DE 1.5°C?

20. La movilización de toda la financiación necesaria para alcanzar los objetivos del AP requiere la **acción concertada de todos los actores involucrados** en el funcionamiento de la economía (gobierno, sector financiero, industrias y consumidores). Recientemente, ha aumentado la voluntad de actuar por parte de varias instituciones e inversores internacionales. Sin embargo, es necesario hacer mucho más.

Los gobiernos, a través de la inversión pública y la regulación, juegan un papel central al brindar los marcos de políticas, la estructura institucional y los recursos monetarios para influir, promover e incentivar los patrones de inversión, producción y consumo.



Políticas y metas ambiciosas

21. La piedra angular para movilizar la acción climática y orientar los flujos financieros hacia un desarrollo con bajas emisiones y resiliente al clima es el **establecimiento de metas y objetivos ambiciosos a mediano y largo plazo**, plenamente integrados en los planes nacionales de desarrollo. Por ejemplo, **los objetivos y estrategias para lograr cero emisiones netas y economías resilientes** para mediados del siglo

brindan una señal clara y a largo plazo para las inversiones públicas y privadas.

- Hacen concreta la dirección que un país ha establecido para su transición hacia una alineación con 1,5°C y, por lo tanto, permiten flexibilidad para que actores económicos y sectores industriales se adapten gradualmente a estas ambiciones.
- Permiten una mejor evaluación de las relaciones riesgo-rendimiento para los inversores y brindan certeza política.
- La importancia de metas y estrategias ambiciosas se refleja, por ejemplo, en los cinco principios del Grupo Financiero de Desarrollo Internacional ([IDFC](#)) para incorporar el cambio climático en las finanzas: (1) Comprometerse con las estrategias climáticas; (2) Gestionar los riesgos climáticos; (3) Promover objetivos climáticamente inteligentes; (4) Mejorar el desempeño climático; y (5) Dar cuenta de su acción climática.



Según el Acuerdo de París, los países tienen la responsabilidad de establecer objetivos ambiciosos que sean compatibles con el Acuerdo.

22. Los gobiernos deberían considerar todos los instrumentos de política disponibles para **que el proceso de transición sea óptimo y lo más eficaz y justo posible**. La transición tendrá implicaciones para la fuerza laboral y, en consecuencia, para los hogares y las personas. A medida que las industrias comiencen a alinearse con una economía global de cero emisiones netas, la experiencia y las habilidades laborales tendrán que adaptarse a las nuevas demandas. En consecuencia, los gobiernos deben incorporar todas estas consideraciones en el desarrollo de sus políticas macroeconómicas, monetarias y fiscales, que impactan directamente a la economía.

La política fiscal



23. La **política fiscal** es el **uso del gasto público y los impuestos para influir en la economía**. Los gobiernos **suelen utilizar la política fiscal** para promover un crecimiento sólido y

sostenible y reducir la pobreza. Para conocer unas experiencias en América Latina con instrumentos fiscales, consulte este resumen del [BID](#).

24. El gasto público incluye todo el consumo público, la inversión y los pagos de transferencia. Tiene el doble propósito de proporcionar bienes y servicios públicos y de ser herramienta para responder a eventos macroeconómicos.

- El financiamiento relacionado con el gasto público se canaliza a través de una amplia variedad de instrumentos, como líneas presupuestarias para diferentes agencias, fondos nacionales que brindan financiamiento basado en proyectos, financiamiento concesional a través de bancos nacionales y muchos otros.
- Los gobiernos de todo el mundo han utilizado el gasto público para recuperarse de la recesión económica resultante de las medidas ante la **pandemia de COVID**. Esto ha demostrado que la política fiscal sigue siendo un pilar fundamental para **promover la inversión en sectores vulnerables o en oportunidades emergentes**: utilizadas en el interés de la transición hacia un mundo con bajas emisiones y resiliente al clima, estas herramientas pueden servir para promover infraestructura limpia, agricultura sostenible, el fortalecimiento de industrias limpias y el desarrollo y conversión de la fuerza laboral de manera socialmente sustentable.

25. Los **impuestos ambientales** cambian el precio relativo de ciertos bienes y tienen la capacidad de redirigir el financiamiento de actividades más contaminantes a actividades menos contaminantes. En el caso del cambio climático, los instrumentos de fijación de precios del carbono, como los **impuestos al carbono**, aumentan el precio que pagan los consumidores por bienes cuya producción o consumo conlleva emisiones de dióxido de carbono (CO₂). Ver, por ejemplo, la descripción general introductoria de [C2ES](#), con detalles sobre [el estado y las tendencias de la fijación de precios del carbono](#) en 2021 del Banco Mundial.

26. Las **subvenciones** son pagos, reducciones o exenciones de impuestos a determinados

bienes y servicios. Desde una perspectiva económica, operan como impuestos, pero su efecto es contrario ya **que reducen el precio de los bienes y servicios**. Muchos gobiernos utilizan los **subsidios** como pagos de transferencia para ayudar a las poblaciones más pobres a satisfacer sus necesidades básicas (por ejemplo, vivienda o educación) o para incentivar la producción de ciertos bienes y aumentar la competitividad. En el pasado reciente, los subsidios también se han utilizado para **promover tecnologías de energía renovable**.



27. Uno de los temas más importantes hasta la fecha es la reforma de los subsidios que reducen el precio de los **combustibles fósiles**. Desde hace bastante tiempo, muchos gobiernos han subsidiado la gasolina o el diésel, con el objetivo de bajar el precio del transporte y, de igual forma, de los bienes y servicios relacionados. Sin embargo, estos subsidios promueven el **uso ineficiente de combustibles y son un factor importante en los altos y continuos niveles de emisiones de GEI**. También agregan presión a las finanzas del gobierno. El [Fondo Monetario Internacional](#) (FMI) proporciona más información sobre la reforma de los subsidios, entre otros.

28. Los gobiernos también pueden incentivar una transición hacia una economía menos intensiva en carbono mediante mecanismos que introducen un costo a la emisión de GEI. Esto puede realizarse mediante el establecimiento de simples cuotas dentro de sectores industriales relevantes, o mediante el uso de mecanismos de mercado. A través de **instrumentos basados en el mercado**, como **la generación y el comercio de créditos de carbono**, una autoridad central asigna o vende un número limitado de permisos que permiten la emisión de una cantidad específica de un contaminante durante un período de tiempo.

- Los actores económicos deben poseer permisos por una cantidad equivalente a sus emisiones y aquellos que necesitan aumentar sus emisiones deben comprar permisos a otros que estén

dispuestos a venderlos. Los mercados de carbono operan bajo un límite (o tope) a la cantidad de CO2 que las empresas pueden emitir.

- Los ejemplos incluyen el Sistema Europeo de Comercio de Emisiones (ETS), el [Programa de Límites y Comercio](#) de California o el Programa de Comercio de Emisiones de [México](#).
- Más información sobre los mercados de carbono en **América Latina** está disponible en la plataforma de intercambio de conocimientos [GFL](#).
- Instrumentos como el Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kioto o las [iniciativas voluntarias](#) han representado una importante **fuerza de financiación para proyectos en países** en desarrollo que reducen el CO2 o aumentan su absorción (por ejemplo, por los bosques) y a los que se les permite emitir certificados negociables.
- Con las decisiones de la CMA 3 (de noviembre de 2021) se hará operativo el artículo 6 del AP, y los instrumentos basados en el mercado – en el marco de los enfoques cooperativos bajo el art. 6.2 AP y del mecanismo central del art. 6.4 AP – ya podrán ser utilizados y empezar a desarrollar su potencial ver [FCCC/PA/CMA/2021/L.18](#) y [L.19](#).

29. Un tema crítico en el desarrollo de la política fiscal es el concepto de **déficit fiscal** y su sostenibilidad. Tanto la pandemia del virus COVID-19, como la necesidad de transicionar a un mundo cero neto y resiliente al clima han demostrado que ha llegado el momento de ampliar el concepto de déficit fiscal para ir más allá de un concepto puramente contable a un entendimiento **holístico del déficit en el contexto de desarrollo sostenible**. Los enfoques económicos modernos muestran que la gestión del déficit fiscal debería contribuir a un proceso de desarrollo sostenible más amplio y no al revés. Aquí es donde la política fiscal y monetaria se complementan y refuerzan entre sí.

La política monetaria

30. La política monetaria es tradicionalmente el mecanismo a través del cual un emisor de **moneda soberana regula el stock de dinero**

en la economía para habilitar el gasto fiscal y perseguir los otros objetivos de desarrollo económico determinados por el gobierno nacional, preservando la **estabilidad de precios**. La política monetaria puede hacer uso de una variedad de herramientas de política para lograr estos objetivos, tales como **tasas de interés internas, tasas de cambio** y operaciones de mercado abierto.

31. Un enfoque moderno de la “**política monetaria de desarrollo sostenible**” para los soberanos emisores de divisas (que aquí se considera una autoridad nacional con capacidad para emitir su propia moneda como moneda fiduciaria) propone apoyar mayores inversiones públicas y privadas en sectores clave de la economía, que conduzcan a la economía de manera razonable y cuidadosa hacia una senda neta cero y de resiliencia climática, manteniendo la estabilidad general de precios en la economía y la capacidad de los países para pagar sus obligaciones en moneda extranjera como limitaciones primordiales.

Taxonomías verdes

32. Se pueden diseñar taxonomías verdes para facilitar el desarrollo y un uso más amplio de instrumentos financieros verdes, destinados a apoyar actividades económicas específicas con relevancia para la mitigación y / o adaptación climática. Una taxonomía verde consiste en **criterios y parámetros estandarizados para determinar que la elegibilidad** de un determinado tipo de instrumento financiero sea considerado “verde”.

- Un ejemplo destacado es la [taxonomía de la UE para actividades sostenibles](#) (Reglamento (UE) 2020/852).
- Para una discusión más detallada sobre cómo desarrollar taxonomías verdes nacionales, consulte [Desarrollo de una taxonomía verde nacional: una guía del Banco Mundial](#).

33. Una de las ventajas de desarrollar una taxonomía verde nacional es que proporciona **criterios más transparentes y objetivos para que los actores económicos** prioricen las inversiones y estructuren los instrumentos

financieros verdes pertinentes de manera más eficiente. Sin embargo, es importante señalar que el proceso requiere amplias consultas con las respectivas partes interesadas, experiencia técnica y el desarrollo de un marco regulatorio adecuado.

La contratación pública

34. Las **políticas de compras públicas ecológicas** también pueden ayudar a promover una transición climática más fluida y eficaz en la economía mediante la introducción de procesos, procedimientos y prácticas que creen oportunidades comerciales alineadas con el clima, y sirvan como precedente y punto de referencia para las políticas de compras “ecológicas” dentro de la economía en general.

¿QUÉ PAPEL PUEDEN JUGAR EL SECTOR FINANCIERO Y LOS INVERSIONISTAS?

35. El sector financiero sirve como **mecanismo de transmisión y conexión** entre las políticas fiscales y monetarias aplicadas a nivel gubernamental, la producción de bienes y servicios en la economía real (generalmente realizada por empresas privadas y estatales) y los proveedores de capital.

El sector bancario

36. Los proveedores regulares de capital incluyen **bancos centrales** (a través de sus reservas de divisas), fondos soberanos, grandes fondos de pensiones, fundaciones filantrópicas y en general, entidades con exceso de liquidez. Estos actores económicos se consideran genéricamente como **propietarios de activos** (ya que poseen activos financieros).

Los propietarios de activos se involucran cada vez más en la asignación de capital para oportunidades de inversión derivadas de las vías de transición climática hacia un mundo de 1,5°C.

- Las **entidades multilaterales e internacionales** también pueden actuar como proveedores de capital cuando realizan inversiones directas en actividades relacionadas con el clima.
- Los intermediarios financieros actúan como agregadores de capital de fuentes gubernamentales o proveedores de capital para distribuirlo hacia la producción de bienes y servicios. La intermediación financiera puede realizarse a través del **sector bancario** (financiación de proyectos), los **mercados de capital** o mediante la **gestión de fondos**. Las entidades involucradas en la administración de fondos también se consideran administradores de activos (ya que administran activos financieros en nombre de los **propietarios de activos**).

37. Varios países de **América Latina** dependen del **sector bancario** como principal mecanismo de intermediación entre la oferta y la demanda de capital. La transición hacia una economía cero neta y resistente al clima, trae consigo **desafíos y oportunidades para el sector bancario**.

Estas nuevas oportunidades pueden incluir:

- Nuevas líneas de crédito en sectores emergentes (energías renovables, tecnologías limpias, etc.);
- El financiamiento de la conversión industrial hacia tecnologías con bajas emisiones de carbono y / o resilientes;
- Líneas de crédito de importación / exportación para tecnologías limpias y desarrollo de resiliencia.

38. Con respecto a los **riesgos**, el sector bancario está **integrando gradualmente la evaluación y gestión de los riesgos relacionados con el clima en sus carteras**.

Dichos riesgos pueden incluir:

- Exposición a activos varados (activos que debido a la regulación ya no es posible monetizar);
- Exposición a empresas que enfrentan regulación de emisiones cada vez más estrictas (que a su vez pueden afectar sus flujos esperados de efectivo futuros y su solvencia crediticia);
- Exposición a empresas con cadenas de suministro comprometidas por eventos o procesos relacionados con el clima (por ejemplo, cambios

en los patrones climáticos, eventos climáticos extremos);

- Exposición a activos físicos vulnerables a eventos relacionados con el clima (por ejemplo, eventos climáticos extremos o incremento en el nivel del mar).

El [Banco de Inglaterra](#) ha publicado una cantidad significativa de análisis, información y recomendaciones con respecto al cambio climático y el sector bancario. Véase también el trabajo de la Red de Bancos Centrales y Supervisores para Ecologizar el Sistema Financiero ([NGFS](#)).

Los mercados de capitales



39. Los mercados de capitales suelen hacer referencia a **transacciones** cotizadas y en ventanilla (es decir, no en un tipo de canje) en las que se venden y compran

activos financieros, como acciones públicas e instrumentos de deuda, para financiar las actividades económicas de los emisores de dichos valores. Las **bolsas de valores** son parte de este sistema y los participantes incluyen a los creadores de mercado, corredores y comerciantes, que intermedian en nombre de los inversionistas para ejecutar la venta o compra de estos activos financieros.

40. Un instrumento de deuda que ha ganado una atención significativa en los últimos años para la captación de capital dirigido a actividades climáticas (por parte de actores gubernamentales o corporativos) son los llamados **bonos verdes**.

Los bonos verdes ofrecen un mecanismo interesante para obtener capital en los mercados de deuda con ingresos estrictamente dirigidos a actividades climáticas específicas y elegibles.

Los bonos verdes requieren sistemas de medición, reporte y verificación (MRV) confiables y oportunos para permitir un **monitoreo transparente** del uso de los ingresos frente a los resultados climáticos

esperados por parte de los inversionistas, emisores y otras partes interesadas. Para obtener más información sobre los bonos verdes, consulte la guía del [Banco Mundial sobre bonos verdes](#) o la [Iniciativa de Bonos Verdes](#).

41. En el mundo empresarial, una empresa que cotiza en la bolsa de valores puede emitir **acciones de capital** para financiar operaciones corporativas y estrategias de desarrollo empresarial, obteniendo así capital a través del mercado de valores.

42. Un subsector de los mercados de capital comprende **fondos de capital privado y fondos de crédito privado**. Los administradores de fondos especializados (también conocidos como administradores de activos) agregan capital – generalmente de los propietarios de activos – para invertir directamente en empresas de propiedad privada o corporaciones listadas en bolsa.

Los gestores de fondos son cada vez más conscientes del creciente interés de los propietarios de activos por combinar el rendimiento financiero con un impacto sostenible, o la necesidad de alinear las inversiones con una vía de transición de 1,5°C.

¿QUÉ ES EL PROCESO DE ALINEAMIENTO CON EL ACUERDO DE PARÍS?



43. El Alineamiento con el Acuerdo de París (*Paris Alignment*) implica alinear los flujos financieros públicos y privados con los objetivos del AP. Tal alineación implica que los **recursos financieros deben estar en consonancia con los componentes clave del AP**. Esos incluyen las **transiciones de sectores** antes mencionadas, las cuales son necesarias para lograr la meta de temperatura y las estrategias a largo plazo, las

metas y políticas identificadas en las NDC, así como las acciones necesarias para **incrementar la resiliencia** y adaptarse a los impactos del cambio climático. Ver, por ejemplo, la descripción general "[Alineación de las finanzas con el Acuerdo de París](#)" proporcionada por LSE Grantham Institute (2020).

En esencia, el proceso de alineamiento consiste en establecer métodos y métricas para orientar la decisión de inversión en consonancia con el AP, de forma climáticamente amigable y con base en el mejor conocimiento científico.

La pregunta clave con respecto a este Alineamiento no es si las inversiones pueden clasificarse como actividades climáticas, sino **si contribuyen a lograr los objetivos de París**; por ejemplo, si contribuyen a una trayectoria de GEI consistente con cero emisiones netas para el 2050. En otras palabras, **el alineamiento es una cuestión de impacto**: la evaluación debería permitir a la institución financiera decidir si una inversión en particular permitiría el logro de un objetivo o meta que se ha fijado para contribuir con el AP.

44. [El Instituto de Economía del Clima \(I4CE\)](#) ha propuesto un marco para actores públicos y privados, que consiste de las siguientes tres dimensiones:

(1) Alcance **integral**: Apoyar el desarrollo con bajas emisiones de GEI y resiliente al clima en todas las áreas comerciales;

(2) Horizonte de tiempo **a largo plazo**: priorizar acciones consistentes con los objetivos climáticos a corto plazo y las metas a largo plazo;

(3) **Escala ambiciosa**: aumente la ambición para que todas las actividades cumplan con lo siguiente:

- No hacer daño: no obstaculizar ni ser contraproducente para el logro de los objetivos climáticos;
- Apoyar los co-beneficios climáticos consistentes con París: priorizar los co-beneficios directos o indirectos de mitigación y adaptación de

conformidad con los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París;

- Fomentar resultados transformadores: priorizar actividades con "resultados transformadores" que apoyen el cambio sistémico y estructural a gran escala.

45. El **reconocimiento del riesgo relacionado con el clima** por parte de la comunidad financiera ha dado lugar a varios marcos de alineación para las instituciones financieras privadas. Algunos ejemplos que ya están en uso incluyen:

- La **evaluación de la transición de capital del AP (PACTA)**, que es una metodología y una herramienta gratuita de código abierto;
- La 'herramienta de alineación de temperatura de la cartera' de Lombard Odier (**LOPTA**), que es un marco patentado basado en la ciencia;
- Índices alineados con el clima desarrollados por **MSCI** para ayudar a los inversores a reducir los riesgos físicos y de transición.

46. Las instituciones financieras públicas también están avanzando en **sus planes de alineación con el Acuerdo de París**. Los grupos de expertos, como el World Resources Institute (**WRI**) y organizaciones como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**), han formulado **recomendaciones** con este fin. Los bancos multilaterales de desarrollo han acordado un enfoque para desarrollar metodologías, disponible [aquí](#).

COOPERACIÓN Y ASOCIACIONES INTERNACIONALES



47. Existen numerosas formas de cooperación y asociaciones internacionales que **apoyan los esfuerzos de los gobiernos y los actores del sector financiero** para alinearse con los objetivos del Acuerdo de París, por ejemplo:

- la **Plataforma de Inversión Climática (CIP)**, junto con [IRENA](#) y **Energía Sostenible para Todos (SEforALL)**, lanzada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cuyo principal enfoque es [facilitar la financiación de energías limpias](#).
- La iniciativa de Finanzas ([UNEP-FI](#), por sus siglas en inglés) del Programa para el Medio Ambiente de la ONU (PNUMA), tiene como objetivo promover el [financiamiento verde](#) ayudando a los países a cambiar sus marcos regulatorios, armonizando los incentivos financieros públicos, aumentando el financiamiento verde y alineando su toma de decisiones de financiamiento del sector público con la dimensión ambiental de los ODS.
- Los **flujos de trabajo de la OCDE** sobre [inversiones y finanzas verdes en países en desarrollo](#).
- La **Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción por el Clima** reúne a los encargados de formular políticas fiscales y económicas de más de 50 países para liderar la respuesta climática mundial y asegurar una **transición justa** hacia un desarrollo resiliente con bajas emisiones de carbono.
- La **Red de Bancos Centrales y Supervisores para la Ecologización del Sistema Financiero (NGFS)** se estableció con el fin de fortalecer la respuesta mundial para cumplir los objetivos del AP, mejorar la función del sistema financiero para gestionar los riesgos y movilizar capital para proyectos ecológicos e inversiones en emisiones bajas de carbono.
- El **Grupo de Trabajo para Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD)** desarrolla recomendaciones que podrían promover decisiones más informadas sobre inversiones, crédito y suscripción de seguros y, a su vez, **permitir a las partes interesadas comprender mejor** las concentraciones de activos relacionados con el carbono en el sector financiero y las exposiciones del sistema financiero a los riesgos relacionados con el clima. La información transparente y efectiva permite a los **actores económicos incorporar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima** en sus procesos de gestión de riesgos y planificación estratégica.



compromiso de la más amplia gama de actores públicos y privados podremos lograr **financiar la transición y transformar el sistema financiero** mundial de una manera que esté plenamente alineada con los objetivos del AP de un mundo bajo en emisiones y resiliente al clima.

48. Estos ejemplos de iniciativas de cooperación y asociación internacionales nos recuerdan que sólo a través de la cooperación y el pleno

Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.
**Programa Regional Seguridad Energética y Cambio
Climático en América Latina (EKLA)**
Directora: Nicole Stopfer
Coordinación editorial: Maria Fernanda Pineda
Dirección fiscal: Av. Larco 109, Piso 2, Miraflores, Lima 18 - Perú
Dirección: Calle Cantuarias 160 Of. 202, Miraflores, Lima 18 - Perú
Tel: +51 (1) 320 2870
energie-klima-la@kas.de
www.kas.de/energie-klima-lateinamerika

Quantum Leap
Fundación Quantum
Directora: Irene Suárez Pérez
Coordinación editorial: Daniel Klein y María Pía Carazo Ortiz
Dirección: Escazú - Costa Rica
info@quantum-leap.org
www.quantum-leap.org